

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Abril Seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación No. 2018-00208-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: FOSFATOS DEL HUILA S.A  
Demandado: CARLOS AUGUSTO CAICEDO GARCÍA

Atendiendo al memorial que antecede allegado por el Dr. Pedro Antonio Ochoa Gutiérrez apoderado judicial de la empresa ejecutante FOSTATOS DEL HUILA S.A, éste Juzgado, **DISPONE:**

**NEGAR** lo solicitado por el Dr. Ochoa Gutiérrez, teniendo en cuenta que dentro del proceso de referencia existe Providencia Ejecutoriada que Ordenó Seguir Adelante la Ejecución en contra del señor CARLOS AUGUSTO CAICEDO GARCÍA, la que se emitió el pasado 06 de Marzo de 2020.

Por lo anterior, es improcedente dar trámite a lo solicitado por el memorialista.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRÍGUEZ BARETO  
Juez